

## INTRODUCCIÓN

ÁLVARO ARIAS

Presentamos aquí un volumen que aborda el estudio del español desde la perspectiva de la lingüística funcional. La muestra de trabajos aquí reunida representa parte de la continuidad de esta escuela que, desde su inicio en España con los trabajos de Emilio Alarcos, ha evolucionado y ampliado su campo de estudio<sup>1</sup>.

El volumen se divide en cuatro secciones, una primera de desarrollo teórico, correspondiente al primer capítulo, y otras tres correspondientes a tres de las disciplinas que tradicionalmente abordan el estudio de la lengua: la fonología, la morfología y la sintaxis<sup>2</sup>; si bien estas dos últimas se utilizan como simple modo de estructurar el volumen, pues la lingüística funcional considera, más bien, estas como dos modos de abordar la misma parcela de la lengua.

Aparte del capítulo teórico inicial, el conjunto de los estudios tiene en común, además, el hecho de enmarcarse en la lingüística iberorrománica: ocho se centran del español (caps. 3 a 9), uno en el gallego de Asturias (cap. 2). En cuanto a los primeros, estos no solo ahondan en la variedad culta (como sí hacen los caps. 7, 8 y 9), sino que también estudian variedades como la del español de América (cap. 5) o algunas del español peninsular (cap. 3). Por último, junto con estudios fonológicos y gramaticales de tipo sincrónico, también se profundiza en el estudio diacrónico de la lengua (caps. 4 y 6).

En la primera sección, como decíamos, de carácter teórico, José A. Martínez trata varios aspectos de una gramática funcional aplicada al español, cuyo objeto de estudio es la construcción en enunciados de significaciones –designación y predicación, denotación o tema– a partir ya del léxico y los morfemas –compuestos y derivados deverbales–. Y ello, tanto por parte del hablante como del oyente en función de la información «consabida» contex-

---

<sup>1</sup> En el primer capítulo puede el lector encontrar un repaso detallado sobre los orígenes y adscripción de esta escuela y su desarrollo hasta hoy (§§ 2-5 y 19).

<sup>2</sup> En ese orden las organizamos, también, como suele ser habitual, y, dentro de cada sección, ordenamos los capítulos por el apellido de los autores.

tual o situacional. El autor destaca la relevancia transversal del plural y el artículo (o su ausencia) en la sintaxis: aposición y adjunción nominal, funciones sintácticas y argumentos; así como la de las pausas e inflexiones entonativas en la configuración semántica de las oraciones.

En la siguiente sección Javier Barcia realiza una caracterización fonética y fonológica del gallego de Asturias. Con este fin, se vale tanto de los estudios publicados hasta la fecha como de los materiales inéditos que Dámaso Alonso recogió durante los años cuarenta del siglo pasado. Estos últimos, una muestra representativa del dialecto gallego hablado en los tres concejos de Os Ozcos, son de enorme interés en los campos de la fonología y la fonética, ya que, además de fenómenos comunes a todo el ámbito gallego-portugués, documentó otros específicos del gallego asturiano y de la propia comarca de Os Ozcos.

En la sección de morfología, Alfredo Álvarez aborda la cuestión de la neutralización y el sincretismo de género y de número en algunas construcciones del español y en alguna de sus variedades. En concreto, analiza la función de atributo como la neutralización de género y número para explicar así no solo el registro de cualquier tipo de sintagma nominal, sino también los atributos no concordados (*Juan es muchas cosas, César era el mejor marido de todas las mujeres y la mejor esposa de todos los maridos*); además, destaca cómo, en ciertas condiciones, los pronombres sustitutos de un suplemento o complemento de régimen indiferencian sus variaciones morfológicas (*De política es de lo que nunca hablan*); e igualmente estudia uno de los desajustes normativos relacionados con el número más señalados por nuestras gramáticas: la suspensión de la distinción de número en los clíticos de complemento indirecto (*Le contaba a las flores lo que había visto*). Por último, centra su atención en la neutralización de género que se da en el español hablado en Asturias y en otras variedades norteñas peninsulares en las que masculino y femenino se neutralizan para que cobre soporte morfemático el carácter no contable o continuo de los sustantivos (*La carne lo echábamos en la máquina y salía picadito*).

Antonio Meilán estudia los nuevos procedimientos romances para flexionar el sustantivo que el español, como las restantes nuevas lenguas romances, desarrolló al desaparecer la declinación casual latina. Analiza con detalle las dos unidades que sustituyen a los casos: el artículo, como morfema nominal, y las preposiciones, como índices funcionales, sin los cuales el nombre no podría desempeñar determinadas funciones oracionales. Con estos cometidos

nuevos, su adaptación al castellano fue lenta y fluctuante como el autor muestra en los textos analizados.

Cierra la sección de morfología Marisela Pérez con su análisis sobre lo que parece ser el resultado de procesos de neutralización pronominal en el español caribeño que podrían constituir evidencias de un cambio en curso. En concreto, estudia las consecuencias morfológicas de la generalización del uso del pronombre sujeto, de *le* por *les* y de la fijación del género en *uno* cuando se usa con valor pronominal. La autora muestra cómo el pronombre sujeto expreso, al tender a hacerse presente de modo regular, deja de poder funcionar como marca de sujeto enfático; sobre el uso invariable de *le*, observa que responde a un proceso de neutralización que no siempre está relacionado con la duplicación del complemento; por último, en cuanto a la neutralización de *uno*, observa cómo implica una mayor impersonalización y el aumento de la capacidad referencial.

Abre la sección de sintaxis Serafina García con el estudio del origen y la evolución diacrónica de las oraciones ecuacionales desde los primeros textos del español. Muestra la autora cómo en un principio solo se documentan las estructuras atributivas ecuativas (*Este es el que viene*) y las que denomina *protoecuacionales* (*Este es al que veo*), ecuativas en las que el relativo es término de preposición; mientras que las ecuacionales simétricas actuales (*A este es al que veo*) aparecen mucho más tarde y con posterioridad a las ecuacionales cuyos términos son adverbiales (*Allí es donde lo vi*). Serafina García parte de la hipótesis de que estas ecuacionales que relacionan dos adverbios por medio del verbo *ser* son las que posibilitaron tanto la impersonalidad del verbo *ser* como la construcción ecuacional simétrica en la que los dos términos son preposicionales, y que muchos tildan de «anómalas». La evolución diacrónica continúa en las «galicadas», las «ecuacionales» y en las «ecuacionales es-cuetas», que suponen una simplificación de la estructura ecuacional.

Hortensia Martínez estudia el suplemento, el tipo de complementación característica de los verbos de régimen preposicional. Desde la perspectiva metodológica del funcionalismo gramatical, en este capítulo la autora ofrece una revisión actualizada de los aspectos más debatidos en torno a esta función oracional, como son las nociones de régimen, rección y complementación, así como la cuestión de la transitividad preposicional. El concepto funcionalista de transposición y el análisis del valor semántico y funcional de las preposiciones en la suplementación le permiten a la autora ver en ellas la clave para trazar la frontera entre el suplemento («complemento de régi-

men») y el aditamento («complemento circunstancial») incluso en los casos más conflictivos.

El capítulo de Pablo Martínez ofrece, de modo sintético, una visión integrada de relativas y relativos. Además de las oraciones «especificativas» y las «explicativas», trata otras tradicionalmente relegadas por los gramáticos, como las «apositivas» y las «continuativas». Igualmente, estudia las estructuras conformadas por infinitivos encabezados por relativos átonos o tónicos, lo que implica superar la concepción tradicional de las oraciones de relativo y, también, sobrepasar la idea de los relativos considerados únicamente como pronombres.

Por último, Javier San Julián reflexiona sobre el modo en que el funcionalismo gramatical ha explicado la posibilidad de que haya adjetivos que puedan desempeñar funciones sintácticas categorialmente sustantivas. Por un lado, plantea algunos inconvenientes a la postura funcionalista para dar cuenta de hechos como la capacidad de los «adjetivos de tipo II» para sustantivarse al margen del artículo; por otra parte, también presenta algunos casos que dificultan la asunción de la hipótesis de la elipsis —que era la que salía reforzada al revisar el postulado de la transposición sin transpositor—, por cuanto en ellos no resulta palmaria la omisión de un sustantivo específico. En última instancia, propone una explicación que resultaría aplicable a estos casos problemáticos, resultado de incardinar el concepto de saturación de Recanati en el ideario teórico-metodológico funcionalista.

En fin, a lo largo de este libro es apreciable, pese a la diversidad de aspectos de la lengua tratados, la coherencia que los distintos capítulos, desde la perspectiva de la lingüística funcional, presentan, tanto en su concepción de la lengua como en la selección de las herramientas que se manejan para el análisis lingüístico.

Solo nos queda agradecer la paciencia y generosa dedicación de los lectores previos de este libro cuando aún era un manuscrito. Nos referimos a los revisores que, anónimamente para cada autor, han contribuido a mejorarlo.

Alcalá de Henares  
Primavera, 2022